



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2019-00001

INFORME SECRETARIAL. Pauna, octubre primero (1) de dos mil veinte (2020), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Minima Cuantía interpuesto por medio de apoderado judicial por la señora SEGUNDA MARLEN RODRIGUEZ PEÑA, en contra del señor JORGE ALIRIO MURILLO TORRES, poniendo en conocimiento que la parte interesada no ha llevado a cabo lo relacionado con la notificación del auto que libro mandamiento de pago. Sirvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, octubre primero (1) de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2019-00001
DEMANDANTE: SEGUNDA MARLEN RODRIGUEZ PEÑA
DEMANDADO: JORGE ALIRIO MURILLO TORRES

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el proceso observa el Despacho que mediante auto de fecha febrero siete (7) de dos mil diecinueve (2019), se ordenó librar mandamiento de pago y en consecuencia notificar el mismo al demandado en la forma prevista en el art. 290 del C.G.P., y correr traslado por el término de diez (10) días, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del art. 442 del C.G.P., sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del trámite relacionado con hacer saber a la parte ejecutada la existencia de un proceso en su contra.

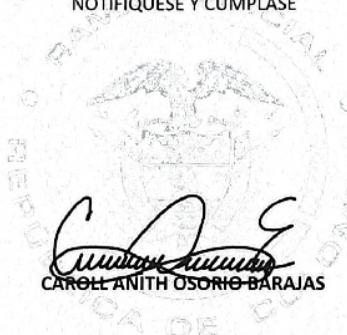
Así las cosas, se hace necesario requerir al togado que representa a la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para que de manera **inmediata** informe si dio

cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto mencionado en precedencia, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, ingrese al Despacho las diligencias para continuar con el trámite pertinente.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



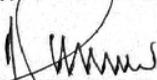

CAROLL ANITH OSORIO BÁRAJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ


Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 19, fijado el día 02 DE OCTUBRE DE 2020.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria